

HECHO ESENCIAL

ECHVERRIA IZQUIERDO S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1095

Santiago, 22 de Agosto de 2012  
EI-0035/12

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Informa hechos que indica.

---

De nuestra consideración:

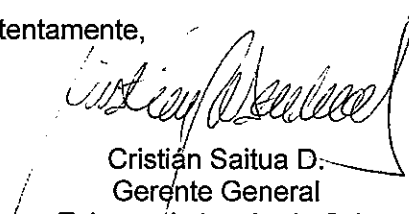
El Directorio de EISA en sesión del día de hoy ha tomado conocimiento de la controversia surgida entre Echeverría, Izquierdo, Ingeniería y Construcción SA (EIIC) e Inmobiliaria KRC Chile Uno Ltda. (KRC) respecto del contrato de construcción del "Espacio Urbano Viña Centro" relacionado con la construcción de un Mall emplazado en el terreno de Avenida Valparaíso N°1148, de la ciudad de Viña del Mar (El Contrato).

Habiendo EIIC terminado las obras del Contrato y pendiente la liquidación del mismo, KRC, adeudando importantes sumas de dinero a EIIC por, entre otros, trabajos ejecutados y retenciones, ha cobrado injustificadamente una boleta de garantía por la suma de UF33.400.

Atendido esta controversia, la Cámara de Comercio de Santiago, ha designado un árbitro para dirimir esta discrepancia.

EIIC estima que dispone de antecedentes y pruebas para obtener un resultado favorable en este arbitraje, sin perjuicio de lo cual EIIC, en cumplimiento a su política, ha realizado provisiones en sus estados financieros durante los años 2010 y 2011, por lo que una resolución en este arbitraje no debería provocar consecuencias económicas negativas significativas.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Cristian Saitua D.  
Gerente General  
Echeverría Izquierdo S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso